FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CALABRESAS DE ARGENTINA (F.A.C.A.)

Personería jurídica res. N° 000343 del 03/08/1982 y modificada por res. N° 644 del 24/08/2007.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 2026.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el art. N° 23 del Estatuto Social, se convoca a las Asociaciones Federadas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede social, ubicada en la Av. Hipólito Yrigoyen 3948/50 de C.A.B.A., el día sábado 28 de Noviembre de 2026 a las 15:00 horas, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Inventario e Informes del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio N° 43 comprendido entre el 1° de Junio de 2025 hasta el 31 de Mayo de 2026.
3. Fijación cuota social período 27/11/2026 al 26/11/2027.
4. Autorizar a la Junta Ejecutiva a negociar las condiciones y firmar un preacuerdo con la Asociación Calabresa, Mutual y Cultural de Buenos Aires para el otorgamiento a ésta de un paso de servidumbre oneroso por el inmueble de F.A.C.A., el cual será sometido a la aprobación de una asamblea llamada al efecto.

Luego de sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se celebrará válidamente con cualquier número de socios presentes.

Se ruega a los Señores Representantes de las Asociaciones Federadas, asistencia y puntualidad.

Dr. Francisco De Brasi
Secretario General

Ctdor. Vicente O. Granata
Presidente

Nota: Para tener derecho al voto, es necesario tener la cuota social al día, además de actualizada la nominación de delegados representantes en caso de no estarlo.
Recordamos que las asociaciones con sede legal a más de 60 Km. De la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no deben abonar la cuota social.